



COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLE  
GONZALEZ CIA. LTDA.

Of. Nro. 057- GG-2014  
Loja, abril 10 de 2014

Doctora.  
Cristina Guerrero.  
DELEGADA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA.  
Ciudad.-

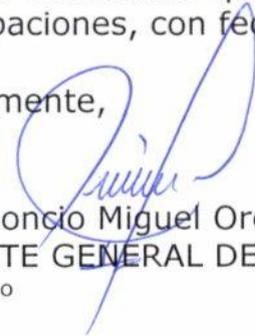
Estimada Doctora:

Pongo en su conocimiento, en mi calidad de Gerente General de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., la cesión de participaciones, que a continuación detallo.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES	VALOR	TIPO DE INVERSIÓN	TOTAL
Cooperativa de Transportes CITAL, Representado por el Señor José Leonardo Villavicencio Lalangui, Nro. Céd. 1104021827	Eduarte René Bermeo, Céd. Nro. 1900122720	1.000 participaciones	USD \$ 1,00 un dólar de los Estados Unidos de América, cada una	Nacional	USD \$ 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América

Se deja constancia que la transferencia se encuentra inscrita en el libro de participaciones, con fecha 09 de abril del 2014.

Atentamente,

  
Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo.  
GERENTE GENERAL DE GONZALEZ CÍA. LTDA.  
c.c. Archivo



144

9503



COMPANIA DE TRANSPORTES DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLE  
GONZALEZ CIA. LTDA.

### NOMBRAMIENTO

Ingeniero.  
LEONCIO MIGUEL ORELLANA JARAMILLO  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente, me permito poner en su conocimiento que, La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., reunida el día 10 de marzo de 2013, resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de dos años.

Al participarle de esta designación, le auguro el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Loja, 10 de Marzo de 2013.

Sra. Magaly Alexandra Román Ramírez.  
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA.

### ACEPTACIÓN

Acépto desempeñar en forma dedicada y responsable la honrosa designación de GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE GONZALEZ CÍA. LTDA., la misma que fuera conferida por la Junta General de Socios, por el período contemplado en los Estatutos de la Compañía.

Loja, 10 de Marzo de 2013.

Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo.  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

COMPANIA DE TRANSPORTE DE  
CARGA Y PESADA Y COMBUSTIBLE  
GONZALEZ CIA. LTDA.  
RUC. 1191726436001  
LOJA ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	751
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	165
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/03/2013
FECHA ACEPTACION:	10/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE GONZALEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102138938	ORELLANA JARAMILLO LEONCIO MIGUEL	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

**Registro Mercantil Loja**

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

0009503

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

*Dr. Rubén Darío Idrobo Muñoz*

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



## **NOMBRAMIENTO**

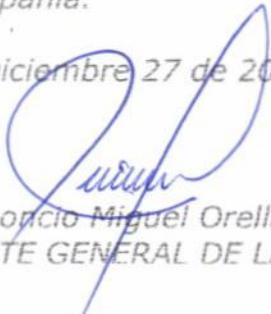
Señor.  
LUIS GILBERTO SAMANIEGO MURILLO  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por el presente, me permito poner en su conocimiento que, La Junta Extraordinaria de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible González Cía. Ltda., en sesión celebrada el día viernes 27 de diciembre de 2013, usted fue electo como Presidente de la Compañía, por un período de dos años de acuerdo al Estatuto Social de la Compañía.

Al participarle esta designación, le auguro el mejor de los éxitos al frente de la Compañía.

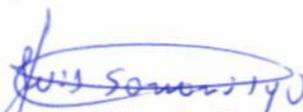
Loja, Diciembre 27 de 2013.

  
Ing. Leoncio Miguel Orellana Jaramillo.  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GONZÁLEZ CÍA. LTDA.

## **ACEPTACIÓN**

Acepto desempeñar en forma dedicada y responsable la honrosa designación de PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE GONZÁLEZ CÍA. LTDA., la misma que ha sido voluntad de la Junta de Socios, por el período contemplado en los Estatutos de la Compañía.

Loja, Diciembre 27 de 2013.

  
Sr. Luis Gilberto Samaniego Murillo.  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA.



**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	64
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	27/12/2013
FECHA ACEPTACION:	27/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE GONZALEZ CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1102620372	SAMANIEGO MURILLO LUIS GILBERTO	PRESIDENTE	DOS AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1191726436001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE GONZALEZ CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** COMPAÑIA GONZALEZ  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DRELLANA JARAMILLO LEONCIO MIGUEL  
**CONTADOR:** ZARATE ORDOÑEZ ADELAIDA CATHERINE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 01/09/2008      **FEC. CONSTITUCION:** 01/03/2008  
**FEC. INSCRIPCION:** 07/10/2008      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/03/2013

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA INCLUYE COMBUSTIBLE.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Calle: AV MANUEL CARRION PINZANO Número: SN Intersección: CLOTARIO PAZ Conjunto: LA OCCIDENTAL Edificio: OCCIDENTAL Referencia ubicación: DIAGONAL A LA ZONA MILITAR Email: cia.gonzalez@hotmail.es Celular: 0985523627 Fax: 072583932 Telefono Trabajo: 072583932

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL SUR\ LOJA      **CERRADOS:** 0

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASJC150711

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 25/03/2013 14:55:30

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1191726436001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE GONZALEZ CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 01/09/2008

**NOMBRE COMERCIAL:** COMPAÑIA GONZALEZ **FEC. CIERRE:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:** **FEC. REINICIO:**

TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y EXTRAPESADA INCLUYE COMBUSTIBLE.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: SUCRE Calle: AV MANUEL CARRION PINZANO Número: SN Intersección: CLOTARIO PAZ Referencia: DIAGONAL A LA ZONA MILITAR Conjunto: LA OCCIDENTAL Edificio: OCCIDENTAL Email: cla.gonzalez@hotmail.es Celular: 0985523527 Fax: 072583932 Telefono Trabajo: 072583932

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ASJC150711

Lugar de emisión: LOJA/BERNARDO

Fecha y hora: 25/03/2013 14:55:30



*Archivo  
- Carpeta del  
Sr. Eduarde  
Bermeo.  
Luján*

**NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA**

*Dra. Verónica Armijos Agurto*

**COPIA**

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PESADOS  
OTORGA : CITAL

Sr. EDUARTE RENE BERMEO .-  
A FAVOR:

Dirección: Colón 14-72 entre Sucre y Bolívar \* Teléfono: 2585263  
[notariaterceraloja@hotmail.com](mailto:notariaterceraloja@hotmail.com)

**LOJA - ECUADOR**

**COPIA**

2014-11-01-03-P

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGA: LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES  
PESADOS CITAL representado por JOSE  
LEONARDO VILLAVICENCIO LALANGUI

A FAVOR: EDUARTE RENE BERMEO

CUANTIA: USD. 1,000.00

FACTURA N°:



\*En la ciudad de Loja, capital de la provincia de Loja, República del Ecuador, el día de hoy, jueves, tres de abril de dos mil catorce, ante mí, doctora **VERONICA ARMIJOS AGURTO**, Notaria Pública Tercera del cantón Loja, comparece **LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PESADOS CITAL**, representado legalmente por el señor JOSE LEONARDO VILLAVICENCIO LALANGUI, en su calidad de Gerente según copia del nombramiento que se agrega; y, por otra parte, el señor EDUARTE RENE BERMEO, de estado civil divorciado; ecuatorianos, mayores de edad, portadores de sus respectivas documentos de identificación, personas legalmente capaces según derecho, domiciliados en esta ciudad de Loja, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR**



**NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustibles González Cía. Ltda., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, **LA COOPERATIVA TRANSPORTES PESADOS CITAL**, representada legalmente por su Gerente el señor **JOSÉ LEONARDO VILLAVICENCIO LALANGUI**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en calidad de "Cedente"; y, por otra, el señor **EDUARTE RENE BERMEO**, de nacionalidad ecuatoriana y de estado civil divorciado, en calidad de "Cesionario". Todos los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Loja, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustibles González Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura pública celebrada el catorce de agosto de dos mil ocho, ante el señor doctor Eduardo Ortega, Notario Público Octavo del cantón Loja e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la Partida número seiscientos noventa y siete, Repertorio dos mil seiscientos sesenta y dos, de fecha uno de septiembre de dos mil ocho, conjuntamente



compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de contado, valor que los cedentes declaran tener recibido de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su entera satisfacción. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El primer compareciente COOPERATIVA TRANSPORTES PESADOS CITAL, manifiesta su expreso consentimiento para la presente cesión de participaciones; y asimismo el segundo compareciente acepta la transferencia de participaciones hecha a su favor conforme a lo estipulado en este contrato. SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la presente escritura de cesión de participaciones, se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. Usted señora Notaria se dignará insertar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. Atentamente, doctor Stalin Chamba Q. ABOGADO matrícula mil trescientos veintiocho 1328-C.A.L." Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan y queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes. Para la celebración de la presente escritura se observaron los



con la resolución aprobatoria número cero ocho punto L punto ICLZCH punto uno nueve ocho, de fecha veintinueve de agosto de dos mil ocho; b) La Cooperativa Transportes Pesados CITAL es socia en la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustibles González Cía. Ltda., en la que posee MIL PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar cada una, según escritura constitutiva de la compañía en mención; y, c) La Junta General de Socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustibles González Cía. Ltda., en sesión celebrada con el carácter de universal, el día lunes veinticuatro de marzo de dos mil catorce, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio Cooperativa Transportes Pesados CITAL, para que transferan a favor del señor Eduarte Rene Bermeo, las mil participaciones del valor nominal de un dólar cada una.

**TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente **COOPERATIVA TRANSPORTES PESADOS CITAL**, tiene a bien ceder en venta real y efectiva, MIL PARTICIPACIONES del valor nominal de un dólar cada una de ellas, a favor del señor: **EDUARTE RENE BERMEO**, con todos los derechos que posee en la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustibles González Cía. Ltda., libre de gravámenes, obligándose en caso contrario al saneamiento de Ley. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de



preceptos y requisitos previstos de la ley notarial y leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporado en el Protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-



José Leonardo Villavicencio Lalanguí  
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE  
TRANSPORTES PESADOS CITAL

Eduarte René Barmeo  
Céd. Nro. 190012272-0

Dra. Verónica Armijos Agurto  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA

RAZÓN: SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, QUE LA SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.



Dra. Verónica Armijos Agurto  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA







204002771-7

Código de Documento: 204002771-7  
Fecha de Registro: 08/09/2013  
Fecha de Generación de Documento: 31/03/2014  
Validez de Documento: 30 días a partir de la fecha de generación



## REGISTRO DE DIRECTIVAS DE ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

### DATOS DE LA ORGANIZACIÓN:

RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA TRANSPORTES PESADOS CITAL  
RUC: 1190021854001  
PROVINCIA: LOJA  
CANTÓN: LOJA  
DIRECCIÓN: LAURO GUERRERO S/N MERCADILLO-AZUAY

### DIRECTIVA:

**PRESIDENTE** designado en sesión del Consejo de Administración el 07/09/2013:  
ESPINOSA ÑIGUEZ ALCIVAR EMILIO

**GERENTE** nombrado en sesión del Consejo de Administración el 08/09/2013:  
JOSE LEONARDO VILLAVICENCIO LALANGUI

**SECRETARIO** designado en sesión del Consejo de Administración el 08/09/2013:  
ANGEL LEONARDO AGILA RUIZ

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE  
TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLE  
"GONZALEZ CIA LTDA"



En la Ciudad de Loja, provincia y cantón del mismo nombre, el día lunes veinte y cuatro de marzo del dos mil catorce, a las diez horas (16H00); se reúnen, en el domicilio de la compañía ubicado en las calles Av. Manuel Carrión Pinzano y Clotario Paz, los siguientes socios de la Compañía de Transporte de Carga Pesada y Combustible "GONZALEZ CIA. LTDA.", a saber: **Cooperativa de Transporte CITAL**, representada por el señor José Leonardo Villavicencio Lalanguí, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1104021827 en su calidad de Gerente General de la Cooperativa de Transportes CITAL propietario de 1.000 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Sandra Raquel Ramos Ríos**, propietaria de 640 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Ángel Humberto González Ordoñez**, propietario de 640 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Nelson González González**, propietario de 640 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Jorge Antonio González Duarte**, propietario de 600 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Iván Reylova Ramón León**, propietario de 900 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sra. **Magaly Alexandra Román Ramírez**, propietaria de 1.100 participaciones nominativas de un dólar cada una; Ing. **Ramiro Leonidas Torres Iñiguez**, propietario de 800 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Diomar González Duarte** propietario de 600 participaciones nominativas de un dólar cada una; Sr. **Pepe Patricio Moreno Samaniego**, propietario de 400 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Carlos Luis Torres González**, propietario de 400 participaciones nominativas de un dólar cada una; **Luis Gilberto Samaniego Murillo** propietario de 1.580 participaciones nominativas de un dólar cada una; Ing. **Johanna Maribel Ochoa Herrera**, propietaria de 400 participaciones nominativas de un dólar cada una; y, Sr. **Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio** propietario de 400 participaciones nominativas de un dólar cada una.

Al efecto, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado, se constituyen en Junta Universal de Socios, bajo la presidencia del Sr. Luis Samaniego Murillo, presidente de la Compañía; y con la actuación del Ing. Leoncio Miguel Orellana, Gerente de la Compañía, en calidad de secretario, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día.
3. Autorización para la cesión de participaciones del socio Cooperativa de Transporte Pesado CITAL.

Una vez instalada la sesión se procedió a desarrollar el orden del día:

**PRIMERO.-** El señor Presidente, solicita al señor secretario correr lista y certificar el quórum presente; una vez realizada la verificación del quórum, el señor secretario certifica que están presentes el 100% de capital suscrito y pagado, por lo que se instala la sesión y procede a dar paso al siguiente punto del orden del día.

**SEGUNDO.-** Se pone a consideración de los presentes el orden del día. El mismo que es aprobado y aceptado en forma unánime.



**TERCERO.-** El señor Luis Samaniego Murillo, Presidente de la Compañía, explica a los señores socios, la solicitud presentada por la Cooperativa de Transporte Pesado CITAL que es socia de nuestra Compañía y que está representada por el Sr. José Leonardo Villavicencio Lalanguí, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1104021827 en su calidad de Gerente General de la Cooperativa de Transportes CITAL propietaria de 1.000 participaciones nominativas de un dólar cada una, el mismo que manifiesta que, es su deseo de ceder libre, voluntaria, permanente y perpetua 1.000 participaciones nominativas de un dólar cada una a favor del Sr. Eduarte René Bermeo, portador de la cédula de ciudadanía nro. 1900122720. Situación que es aprobada por los socios presentes, quedando establecido que el Socio Cooperativa de Transporte Pesado CITAL representado por el Sr. José Leonardo Villavicencio Lalanguí, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1104021827 en su calidad de Gerente General de la Cooperativa de Transportes CITAL, cede a favor del Sr. Eduarte René Bermeo, el 100% de todas sus participaciones.

Los socios de la Compañía González, renuncian a su derecho de preferencia de adquirir las participaciones de la Cooperativa de Transporte CITAL.

Luego el señor Presidente de la Compañía dispone al señor Secretario elabore el nuevo cuadro de participaciones de los socios, quedando conformado de la siguiente manera:

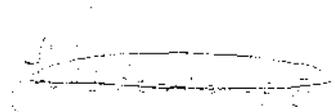
**CUADRO DE PARTICIPACIONES DE LOS SOCIOS  
EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA  
PESADA Y COMBUSTIBLE GONZÁLEZ CÍA. LTDA.**

SOCIOS	NRO. DE PARTICIPACIONES	%
Luis Gilberto Samaniego Murillo	1.580	15,64
Magaly Alexandra Román Ramírez	1.100	10,89
Eduarte René Berméo	1.000	9,90
Johanna Maribel Ochoa Herrera	400	3,96
Nelson González González	640	6,34
Ángel Humberto González Ordóñez	640	6,34
Pepe Patricio Morono Samaniego	400	3,96
Oscar Bolívar Sánchez Villavicencio	400	3,96
Sandra Raquel Ramos Ríos	640	6,34
Diomar González Duarte	600	5,94
Jorge Antonio González Duarte	600	5,94
Iván Reylova Ramón León	900	8,91

Carlos Luis Torres González	400	3,96
Ramiro Leonidas Torres Ñíguez	800	7,92
<b>T O T A L</b>	<b>10.100</b>	<b>100,00</b>

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y luego de haber sido aprobada la presente acta, siendo las 17H30, el señor Presidente de la Junta General Universal de Socios, declara clausurada la misma, agradeciendo la presencia de los asistentes.

Para constancia de lo actuado, se procede a firmar al pie de la presente acta el Presidente y el secretario que certifican, conjuntamente con los socios de la compañía.-

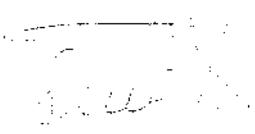
  
Luis Gilberto Samaniego Murilio  
**PRESIDENTE**

  
Leoncio Miguel Orellana Jaramillo  
**SECRETARIO**



  
Sandra Raquel Ramos Ríos

  
Nelson González González

  
Ángel Humberto González Ordoñez

  
Magaly Alexandra Román Ramírez

  
Diomar Enrique González Duarte

  
Iván Reylova Ramón León

  
Cooperativa de Transporte CITAL

  
Pepe Patricio Moreno Samaniego

Ing. Ramiro Leónidas Torres Iñiguez

Jorge Antonio González Duarte

Carlos Luis Torres González

Oscar Sánchez Villavicencio

Johanna Maribel Ochoa Herrera



COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA  
Y COMBUSTIBLES "GONZALEZ CIA. LTDA."  
CERTIFICO que la presente copia  
es auténtica de su original.

FECHA: 03 ABR 2014

FIRMA AUTORIZADA



al-  
can-  
s pñ  
el  
bros, a excepción del señor Geovanny Cabrera, quien será reemplazado por el vocal suplente el señor Marcelo Pérez.

## 2. Instalación de la sesión.

Se agradece por parte del Presidente la presencia de los socios y se deja instalada la sesión, para lo cual se da inicio a la misma.

## 3. Lectura y aprobación del Acta anterior.

Se aprueba el acta anterior en todas sus partes por unanimidad de los miembros del Consejo.

## 4. Venta de las acciones de la Compañía González.

Según la aprobación por parte de la Asamblea en Sesión Extraordinaria de socios celebra el 22 de febrero de 2014, se aprobó la venta de las acciones de la Compañía González por medio de publicaciones en la prensa.

Para tal efecto, se han recibido 2 ofertas; la primera el 5 de marzo de 2014 por la cantidad de Treinta y Tres mil quinientos dólares (33.500.00) de parte del señor René Bermeo; la segunda el 6 de marzo de 2014 en la cantidad de Treinta mil dólares (30.000.00) de parte del señor Henry Benítez Galva. Por lo cual el Consejo de Administración resuelve vender las mencionadas acciones al señor René Bermeo en la cantidad de 33.500.00 dólares. Para este objeto, el Consejo de Administración autoriza al señor Leonardo Vella vicencio, Gerente de la Cooperativa Cital, para que como representante legal de la misma proceda a realizar todos los trámites y firmar todos los documentos necesarios para la venta de las acciones de la Compañía González, en las instituciones y organismos competentes.



5. Arreglos en la oficina de Guayaquil.

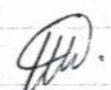
Por resolución del Consejo de Administración se aprueba todos los arreglos requeridos en la oficina de Guayaquil, a cumplandose los mismos a los requerimientos del GAD municipal de esta ciudad.

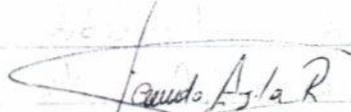
6. Tratar sobre las inconvenientes de cargas en las oficinas.

Para el desarrollo de este punto, solicita la palabra el señor Marcelo Pérez y hace conocer que en la ciudad de Guayaquil estamos notificados por el GAD Municipal de esta ciudad, porque los camiones se cuadraban al filo de la oficina, cuestión que nos compromete por el Municipio. Por lo tanto se resuelve que camion que no cumpla con la disposición de la Cooperativa se lo despachará con una base de Seiscientos Cincuenta dólares (650\$); solicita una vez más la palabra el señor Marcelo Pérez y hace conocer que los vehículos cargan Cooperativas las oficinas y no hacen saber si ingresan y se le aglomeran los camiones. Por lo tanto, por una unanimidad se resuelve, que camion que no avise a Marcelo Pérez, se lo despachará con la cantidad de Seiscientos Cincuenta dólares.

7. Clausura de la sesión.

Siendo las 19:30 el señor Alcivar Espinoza declara clausurada la sesión.

  
Alcivar Espinoza  
Presidente

  
Leonardo Aguilera  
Secretario



los multas incluidos los intereses. Pero el señor Alcivar Espinoza menciona que la multa deberia ser cobrada por los socios en mencion y los intereses la Coop. mocion que es acogida y aprobada por el Consejo.



5. Clausura de la sesion.

Siendo las 15:30 el Sr. Alcivar Espinoza declara clausurada la sesion.

Alcivar Espinoza  
Presidente

*[Signature]*  
Leonardo Agila  
Secretario

Acta No: 5

Sesion del Consejo de Administracion

El dia 8 de Marzo de 2014, a las 16:00, previa convocatoria al Consejo de Administracion, se da inicio se da inicio a la sesion con la presencia del señor Alcivar Espinoza, quien preside la sesion y para tratar el siguiente orden del dia:

1. Constatacion del quorum.
2. Instalacion de la sesion por el presidente.
3. Lectura y aprobacion del Acta anterior.
4. Venta de las acciones de la Compania Gonzales.
5. Arredos en la oficina de Goya y quil.
6. Tratar sobre los inconvenientes de las oficinas.

1. Constatacion del quorum.

Se constata por parte del secretario del Consejo de Administracion, para cuyo objeto se verifica que se encuentran todos los miembros





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIFICACION 190012272-0

CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**BERMEO EDUARTE RENE**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
LOJA  
**YANGANA ARSENI0 CASTILLO**  
FECHA DE NACIMIENTO 1957-11-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



ESTADO CIVIL ESTUDIANTE

EM448Y1222

ADJUDICADO

XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BERMEO ROSA ALEJANDRINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

LOJA

2013-10-10

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-10-10



*[Signature]*

*[Signature]*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



009

009 - 0043

NÚMERO DE CERTIFICADO

1900122720

CÉDULA

BERMEO EDUARTE RENE

LOJA  
PROVINCIA  
LOJA  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
SUCRE  
PARROQUIA

1  
0  
2014

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

# Registro Mercantil de Loja

TRÁMITE NÚMERO: 1582

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

<b>NÚMERO DE REPERTORIO:</b>	974
<b>FECHA DE INSCRIPCIÓN:</b>	09/04/2014
<b>NÚMERO DE INSCRIPCIÓN</b>	23
<b>REGISTRO:</b>	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1190021854001	COOPERATIVA DE TRANSPORTES PESADOS CITAL	Loja	CEDENTE	No Aplica
1900122720	BERMEO EDUARTE RENE	Loja	CESIONARIO	Divorciado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

<b>NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:</b>	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
<b>FECHA ESCRITURA:</b>	03/04/2014
<b>NOTARÍA:</b>	NOTARIA TERCERA
<b>NOMBRE DEL NOTARIO:</b>	DRA. VERONICA ARMIJOS AGURTO
<b>CANTÓN:</b>	LOJA
<b>NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:</b>	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.
<b>DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:</b>	LOJA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

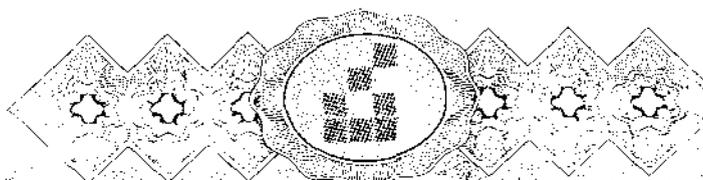
Capital	Valor
Cuantía	1000,00

### 5. DATOS ADICIONALES:

LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES PESADOS CITAL TRANSFIERE MIL PARTICIPACIONES (1000) A FAVOR DEL SEÑOR EDUARTE RENE BERMEO, SE TOMÓ NOTA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA Y COMBUSTIBLES GONZALEZ CIA.LTDA.

Página 1 de 2

Nº 028330



# Registro Mercantil de Loja

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014

RUBEN DARIO DROBO MUNOZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

